

RESOLUCIÓN DE CONSEJO N° 012-2026-SG-GADPO

ABG. ROSA ALBA CHILLO ILLAISACA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, en legal y debida forma certifica que el Consejo Provincial de Orellana reunido en sesión extraordinaria de Consejo del 10 de febrero de 2026 adoptó la siguiente resolución:

CONSIDERANDO

QUE: En sesión extraordinaria de Consejo del 06 de febrero de 2026, ha sido analizada en primera instancia la Ordenanza que Aprueba la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Orellana al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029.

Por lo expuesto el Consejo Provincial de Orellana por voto unánime de los señores Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029.

El Coca, 10 de febrero de 2026

Abg. Rosa Alba Chillo Illaisaca
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

ELABORADO POR FANNY